

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **12:18** horas del día **27 de mayo del año 2026**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, desarrollándose en forma híbrida en el Salón Legisladores, ubicado en el Piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como de acceso remoto o virtual realizándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión del proyecto de Dictamen que recae en los siguientes:

Asunto 71

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo a la figura del municipio.

Iniciador o Promovente: Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)

Asunto 304

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 1º de la Constitución Política del Estado del Estado de Chihuahua, referente a la identidad del Estado y de las y los chihuahuenses.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA)

Asunto 364

Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de armonizarlas con la Constitución Federal, relativas a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Se Adhiere: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI).

Asunto 590

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IV, del segundo párrafo, del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de interés superior de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Asunto 820

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia del derecho a la educación, con perspectiva intercultural y plurilingüe de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Se Adhiere: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. América Victoria Aguilar Gil (PT)

Asunto 861

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de proteger el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V.- Análisis y discusión del proyecto de Dictamen que recae en los siguientes:

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Asunto 166

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, en materia de programas dirigidos a las mujeres indígenas para la prevención de cáncer de mama.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 288

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 36 Bis de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la progresividad en el presupuesto de egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 370

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 36 Bis a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, a efecto de garantizar la progresividad en el

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Presupuesto de Egresos respecto al año fiscal inmediato anterior, en favor de los programas destinados a la protección de los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito, pueblos y comunidades indígenas, personas migrantes y personas con discapacidad.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 383

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como agravantes del delito de feminicidio cuando este se cometa en contra de mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades originarios y/o afroamericanos; así como cuando se encuentre involucrado el uso de armas de fuego o armas punzocortantes para su comisión.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Se adhiere: Grupo Parlamentario de MORENA; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada América Victoria Aguilar Gil del Partido del Trabajo; Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco del Partido del Trabajo; Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo del Partido Verde Ecologista de México.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Asunto 477

Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para elevar la Oficina de Asuntos Indígenas a rango de Dirección, con el objetivo de lograr una mayor visibilidad e incidencia en políticas públicas municipales de los pueblos originarios.

Iniciador o Promovente: Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional.

Se adhieren: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asunto 489

Iniciativa con carácter de decreto, que propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con el fin de observar la atención institucional de las personas con discapacidad pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes de las zonas rurales y serranas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 503

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de penalidad agravada, en el caso de violencia sexual contra personas de grupos vulnerables.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 539

Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a efecto de garantizar el acceso del derecho pleno a la salud, a través de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, mediante traductores e intérpretes en todos los niveles de atención médica.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asunto 593

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII, del artículo 27 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de que se cuente con personal capacitado en lenguas indígenas para eliminar la brecha lingüística y facilitar la comunicación efectiva con las mujeres indígenas.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Asunto 702

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el párrafo segundo, del artículo 1 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto garantizar que las instituciones de salud que brindan atención médica de segundo nivel, cuenten con intérpretes y traductores en lenguas indígenas, a fin de garantizar el acceso pleno al derecho a la salud a las personas pertenecientes a los pueblos originarios.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional.

Asunto 820

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, en materia del derecho a la educación, con perspectiva intercultural y plurilingüe de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Se Adhiere: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada América Victoria Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Asunto 838

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un segundo párrafo a la fracción XXXV del artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer la categoría del puesto de traductor e intérprete.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Asunto 861

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, con el propósito de proteger el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, solicitó a la **Diputada Secretaria Edith Palma Ontiveros**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:



**Comisión de Pueblos y
Comunidades Indígenas**

LXVIII/CPCI/20

Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre

Presidente

Dip. Edith Palma Ontiveros

Secretaria

Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo

Vocal

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Vocal

Así mismo, se dio cuenta del justificante presentado por la **Diputada Nancy Janeth Frías Frías** y, en virtud de contar con el quórum legal, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, declaró que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria** que sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** sometió a la consideración de quienes integran la Comisión, el acta de la reunión anterior, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

IV. Con el fin de desahogar el cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al área técnica de la Comisión, para que expusiera lo relativo a los asuntos que fueron debidamente enlistados en el orden del día.

El área técnica expuso lo relativo al proyecto de Dictamen que recae sobre los Asuntos 71, 304, 364, 590, 820-A y 861-A, estos últimos resueltos únicamente en lo que respecta a la materia constitucional. Comentó que el Dictamen había sido previamente aprobado por la Comisión, sin embargo, una nueva reflexión de las Secretarías de Pueblos y Comunidades Indígenas, de Educación y Deporte, y de Salud, manifestaron observaciones en la redacción de algunos artículos del Decreto.

En tenor de lo anterior, el área técnica expuso que la recomendación de las Secretarías de Gobierno del Estado, es la de mantener la redacción vigente para el Artículo 178 Constitucional, toda vez que lo propuesto en la Iniciativa, la cual introduce como concepto los "grados de afectación", mismos que no tienen una métrica objetiva y se considera que vulneran el principio de seguridad jurídica, generando un riesgo inminente de incertidumbre sobre los alcances reales para el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en lo relativo con el proyecto de Dictamen que recae sobre los Asuntos 288, 370, 383, 477, 489, 503, 820-B y 861-B, la Secretaria Técnica expuso que el mismo fue votado en la reunión anterior, en sus términos generales, por lo que expuso las

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

modificaciones que sufrió el proyecto de Decreto de dicho documento, para conocimiento de quienes integran a la Comisión.

Aunado a lo anterior y en lo que respecta al proyecto de Dictamen que recae en los Asuntos 166, 539, 593, 702 y 838, el área técnica explica que la Secretaría de Salud no envió observaciones, por lo que el Dictamen queda aprobado en los términos en que se analizó en la reunión próxima anterior de la Comisión.

Una vez expuesto lo anterior, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Dictamen que recae sobre los Asuntos 71, 304, 364, 590, 820-A y 861-A, aprobándose por **unanimidad de votos** del **Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputada Edith Palma Ontiveros, Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo y Diputado José Alfredo Chávez Madrid.**

Así mismo, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Dictamen que recae sobre los Asuntos 166, 539, 593, 702 y 838, aprobándose por **unanimidad de votos** del **Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputada Edith Palma Ontiveros y Diputado José Alfredo Chávez Madrid.**

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

En este mismo tenor, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Dictamen que recae sobre los Asuntos 288, 370, 383, 477, 489, 503, 820-B y 861-B, en los términos expuestos por la Secretaria Técnica, aprobándose por **unanimidad de votos** del **Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputada Edith Palma Ontiveros y Diputado José Alfredo Chávez Madrid.**

V.- A fin de desahogar el último punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** preguntó a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general a tratar, para lo cual la Secretaria Técnica solicitó el uso de la voz para exponer que se hicieron llegar observaciones respecto de las consideraciones del proyecto de Dictamen que recae sobre los asuntos 626 y 636, sobre el reconocimiento de la Nación N'dee/N'nee/Ndé o Apaches como el quinto pueblo originario del Estado de Chihuahua, mismas que expuso a quienes integran a la Comisión.

En tenor de lo anterior, el **Diputado Presidente** sometió a la consideración de las demás integrantes de la Comisión las modificaciones a las consideraciones del proyecto de Dictamen, aprobándose por **unanimidad de votos del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Diputada Edith Palma Ontiveros, José Alfredo Chávez Madrid y Octavio Javier Borunda Quevedo.**

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/20

Una vez expuesto lo anterior, el **Diputado Presidente** preguntó a los demás Diputados y Diputadas si existía algún asunto general a tratar y, no habiéndolo, siendo las **12:50 horas del día en que se actúa, se levanta la sesión.** .



DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE

PRESIDENTE



DIP. OCTAVIO JAVIER BORUNDA QUEVEDO

EN FUNCIONES DE SECRETARÍA

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas celebrada el día veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, en la Sala Benito Juárez, de este Poder Legislativo.